

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Terapeuta Ocupacional, dependiente del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 245, de 26.12.2023).*

Advertido error material en el Anexo III, «Plazas Ofertadas», de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Terapeuta Ocupacional, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 19336/9.

Donde dice:

TERAPEUTA OCUPACIONAL			74
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	1
	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	1
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	2
	2922	HOSPITAL LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	2
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	2
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	6

Debe decir:

TERAPEUTA OCUPACIONAL			73
PROVINCIA	CODIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	1
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	2
	2922	HOSPITAL LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	2
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	2
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	6